

Código CPV:

CPV	Descripción
72.221000-0	Servicios de consultoría en análisis empresarial.
72.224000-1	Servicios de consultoría en gestión de proyectos.
79.400000-8	Servicios de consultoría comercial y de gestión y servicios afines.
79.411000-8	Servicios generales de consultoría en gestión.
79.419000-4	Servicios de consultoría en evaluación.

División en lotes: SI

Lote	Descripción	CPV
1	Lote 1 Asistencia Técnica Elaboración Plan de Desarrollo Turístico Sostenible Oleoturismo	72.221000-0 Servicios de consultoría en análisis empresarial.
1	Lote 1 Asistencia Técnica Elaboración Plan de Desarrollo Turístico Sostenible Oleoturismo	72.224000-1 Servicios de consultoría en gestión de proyectos.
1	Lote 1 Asistencia Técnica Elaboración Plan de Desarrollo Turístico Sostenible Oleoturismo	79.400000-8 Servicios de consultoría comercial y de gestión y servicios afines.
1	Lote 1 Asistencia Técnica Elaboración Plan de Desarrollo Turístico Sostenible Oleoturismo	79.411000-8 Servicios generales de consultoría en gestión.
1	Lote 1 Asistencia Técnica Elaboración Plan de Desarrollo Turístico Sostenible Oleoturismo	79.419000-4 Servicios de consultoría en evaluación.
2	Lote 2 Asistencia Técnica servicio elaboración de guías para la adaptación de la experiencia turística	72.221000-0 Servicios de consultoría en análisis empresarial.
2	Lote 2 Asistencia Técnica servicio elaboración de guías para la adaptación de la experiencia turística	72.224000-1 Servicios de consultoría en gestión de proyectos.
2	Lote 2 Asistencia Técnica servicio elaboración de guías para la adaptación de la experiencia turística	79.400000-8 Servicios de consultoría comercial y de gestión y servicios afines.
2	Lote 2 Asistencia Técnica servicio elaboración de guías para la adaptación de la experiencia turística	79.411000-8 Servicios generales de consultoría en gestión.
2	Lote 2 Asistencia Técnica servicio elaboración de guías para la adaptación de la experiencia turística	79.419000-4 Servicios de consultoría en evaluación.



Conforme al art. 99 y 116.2 LCSP, el objeto del contrato está claramente determinado. No se ha fraccionado con la finalidad de disminuir la cuantía y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que corresponda.

NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, conforme al artículo 28.1 de la Ley 9/2017:

El proyecto "OLEOTURISMO EN ESPAÑA" se presentó a la convocatoria 2021 del programa "EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y éste se aprobó en resolución definitiva del proyecto con fecha del pasado 23 de mayo de 2023.

Este proyecto pretende unir esfuerzos, entre las 8 provincias del país implicadas en el mismo, para crear una oferta experiencial basada en el paisaje del olivar y la cultura del aceite de oliva en España, componente esencial de la dieta mediterránea. Consiste en una propuesta turística sostenible y saludable, de gran valor, alineada con los objetivos de desarrollo sostenible y que pretende con ello seducir, atraer y fidelizar viajeros nacionales e internacionales interesados en conocer, experimentar, conectar y comprender la cultura del olivar, del aceite de oliva y las aceitunas de mesa, el estilo de vida y las costumbres que caracterizan a las gentes de estas zonas productoras.

Al mismo tiempo, se plantean como propósitos fundamentales impulsar alternativas de desarrollo económico y territorial basadas en el oleoturismo, valorizando los productos locales y contribuyendo al equilibrio territorial y el reto demográfico. Gracias a ello, se generarán vivencias en una gran parte del territorio nacional en torno a la gastronomía, la cultura, el estilo de vida local, la salud y el bienestar, etc.

Desde el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Diputación de Cáceres, se participa como entidad socia en este proyecto junto a las administraciones provinciales de Badajoz, Sevilla, Huelva, Córdoba, Jaén, Ciudad Real y Tarragona y AEMO, Asociación Española de Municipios del Olivo.

Uno de los objetivos del proyecto es definir y desarrollar la experiencia "Oleoturismo en España". Para ello, es imprescindible realizar el análisis de la demanda actual y potencial específica de oleoturismo, que ayude a la definición del producto y su adecuación al mercado.

Este contrato se enmarca en la actuación 9 "Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Sostenible", acción 10 "Acciones de Sensibilización", Acción 12 "Asistencia Técnica a empresas y entidades locales" y acción 19 "Elaboración de guías para adaptación de experiencias a colectivos" del proyecto.

FACTORES DE CARÁCTER SOCIAL Y/O MEDIOAMBIENTAL A TENER EN CUENTA.
OBLIGACIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

NO

Conforme a lo anterior, se indica que el contrato es necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta entidad.

Idoneidad del objeto del contrato y del contenido de la prestación para satisfacer las necesidades que han sido expuestas: La prestación que se ha descrito incluye la totalidad del objeto del contrato, y no lo altera con el fin de evitar las reglas generales de la contratación. Constituye en sí misma una unidad separada operativa y funcional, de manera que el objeto y contenido de este contrato es idóneo para satisfacer las necesidades que se definen en el punto anterior y tiene entidad suficiente para dar cobertura a las mismas.



Además, este expediente se ha previsto en el marco de la actividad contractual programada de esta Diputación y forma parte del plan de contratación publicado, de conformidad con lo regulado en los arts. 28 y 116 LCSP.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO

Criterios de adjudicación: Pluralidad de Criterios

Justificación del procedimiento:

Tipo de tramitación: ORDINARIO

Sujeto a regulación armonizada: NO

Tramitación anticipada: NO

PRESUPUESTO.

Presupuesto de licitación (IVA excluido): 55.000,00 €

Tipo de IVA: 21

Total (IVA incluido): 66.550,00 €

Valor estimado (IVA excluido): 55.000,00 €

Sistema determinación precio: Tanto alzado

Conforme al art. 102 LCSP, el valor estimado del contrato corresponde al precio general de mercado en su situación actual, de manera que queda garantizado que su precio es adecuado para el efectivo cumplimiento de las prestaciones que se incluyen en su objeto, atendiendo en particular a los costes reales de la actividad que se relacionan a continuación:



EXPEDIENTE 027/2024 SV PA			
Lote 1. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE DEL OLEOTURISMO EN LA PROVINCIA DE CÁCERES, REALIZACIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN EL DESTINO Y PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRESAS Y ENTIDADES LOCALES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL MANUAL DE EXPERIENCIA "OLEOTURISMO EN ESPAÑA"			
Sector de actividad (CNAE):		Q2	Presupuesto
M702: Actividades de consultoría de gestión empresarial			(a)= 48.400,00
			48.400,00 €
R01	Valor añadido/Cifra neta de negocios	46,43%	22.472,12 €
R02	Gastos de personal/Cifra neta de negocios	27,81%	13.460,04 €
R03	Resultado económico bruto/Cifra neta de negocios	8,45%	4.089,80 €
R14	Inmovilizado material/Total activo	5,64%	2.729,76 €
Costes			
Directos: Se vinculan a la actividad a través de las relaciones del factor con el proceso productivo, en concreto, con el contrato. Es posible establecer con certeza la medida técnica y económica del consumo (horas de mano de obra, unidades de materiales).			
(b1)	(b1)=[(a)-R01*a]*(1-R14*a/100) En esta partida se ha tenido en cuenta el reparto de costes indirectos derivados de los gastos comunes que se consideran necesarios para mantener la estructura de la empresa (amortización, servicios exteriores, suministros..., etc)	25.927,88 €	53,57%
(b2)	(b2)=(R02*a)*50% Coste laboral directo (se imputa un gasto medio, en tanto que no se identifica como un sector que requiera de mano de obra intensiva)	6.730,02 €	16,72%
Total costes; (b)=(b1)+(b2)		32.657,90 €	70,29%
Gastos generales de estructura			
1. Son los demás gastos de explotación que debe absorber la empresa con el margen bruto. 2. No están vinculados con las actividades de producción, pero prestan alguna utilidad al servicio 3. Incluye: la amortización, suministros, servicios exteriores y otros gastos de explotación 4. No incluye: gastos financieros, extraordinarios, correcciones de valor por deterioros, gastos impositivos sobre los beneficios, ni dotación a provisiones			
(c)	(c)=(a)-(b)-(d)	11.652,30 €	18,01%
Beneficio industrial			
Es el margen de explotación que se obtiene en la cuenta de resultados de una empresa. En este concepto se incluyen: gastos financieros, extraordinarios y el impuesto sobre el beneficio			
(d)	(d)=R03*a	4.089,80 €	8,45%
Total presupuesto base de licitación		48.400,00 €	100,00%



EXPEDIENTE 027/2024 SV PA			
Lote 2. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE GUÍAS PARA LA ADAPTACIÓN DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICA SOSTENIBLE "OLEOTURISMO EN ESPAÑA" A DISTINTOS COLECTIVOS Y SEGMENTOS DE MERCADO.			
Sector de actividad (CNAE):		Q2	Presupuesto
M702: Actividades de consultoría de gestión empresarial			(a)= 18.150,00
			18.150,00 €
R01	Valor añadido/Cifra neta de negocios	46,43%	8.427,05 €
R02	Gastos de personal/Cifra neta de negocios	27,81%	5.047,52 €
R03	Resultado económico bruto/Cifra neta de negocios	8,45%	1.533,68 €
R14	Inmovilizado material/Total activo	5,64%	1.023,66 €
Costes			
Directos: Se vinculan a la actividad a través de las relaciones del factor con el proceso productivo, en concreto, con el contrato. Es posible establecer con certeza la medida técnica y económica del consumo (horas de mano de obra, unidades de materiales).			
(b1)	(b1)=[(a)-R01*a]*(1-R14*a/100) En esta partida se ha tenido en cuenta el reparto de costes indirectos derivados de los gastos comunes que se consideran necesarios para mantener la estructura de la empresa (amortización, servicios exteriores, suministros..., etc)	9.722,95 €	53,57%
(b2)	(b2)=(R02*a)*50% Coste laboral directo (se imputa un gasto medio, en tanto que no se identifica como un sector que requiera de mano de obra intensiva)	2.523,76 €	16,72%
Total costes; (b)=(b1)+(b2)		12.246,71 €	70,29%
Gastos generales de estructura			
1. Son los demás gastos de explotación que debe absorber la empresa con el margen bruto. 2. No están vinculados con las actividades de producción, pero prestan alguna utilidad al servicio 3. Incluye: la amortización, suministros, servicios exteriores y otros gastos de explotación 4. No incluye: gastos financieros, extraordinarios, correcciones de valor por deterioros, gastos impositivos sobre los beneficios, ni dotación a provisiones			
(c)	(c)=(a)-(b)-(d)	4.369,61 €	18,01%
Beneficio industrial			
Es el margen de explotación que se obtiene en la cuenta de resultados de una empresa. En este concepto se incluyen: gastos financieros, extraordinarios y el impuesto sobre el beneficio			
(d)	(d)=R03*a	1.533,68 €	8,45%
Total presupuesto base de licitación		18.150,00 €	100,00%

Por lo expuesto, ajustándose a los criterios introducidos en los distintos puntos de este informe, el presente contrato es idóneo a los fines pretendidos, y cubre las necesidades que viene a satisfacer, estando justificada la apertura del expediente administrativo para su adjudicación en los términos que se han indicado, con salvaguarda de la integridad y de una eficiente utilización de los fondos públicos.

Por lo se formula la siguiente



PROPUESTA DE GASTOS

Y se solicita de la Intervención que se expida el correspondiente certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los compromisos que se deriven de esta contratación según se detalla a continuación:

Anualidades y aplicaciones presupuestarias:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe
2024	04 43236 22606	869,99 €
2024	04 43236 22706	8.699,90 €

En caso de división en lotes (Presupuesto de cada lote):

Lote	Descripción	Presupuesto de licitación (IVA excluido)	Cuantía IVA	Total (IVA incluido)
1	Lote 1 Asistencia Técnica Elaboración Plan de Desarrollo Turístico Sostenible Oleoturismo	40.000,00 €	8.400,00 €	48.400,00 €
2	Lote 2 Asistencia Técnica servicio elaboración de guías para la adaptación de la experiencia turística	15.000,00 €	3.150,00 €	18.150,00 €

Cofinanciado: SI

Entidad	Anualidad	Partida	Importe
Unión Europea	2024	04.43236.22606	5.180,01 €
Unión Europea	2024	04.43236.22706	51.800,10 €

Lo que se informa a los efectos oportunos y a fin de que se inicie el procedimiento de contratación.

Documento firmado electrónicamente en lugar y fecha indicados al margen, por el/la Dirección del Área, con el visto bueno del/la Diputado/a Delegado/a.

Diputación de Cáceres - Intervención

